

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.666 /
RETIRO, 12 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-
- 2.- Decreto Exento N° 2.070 del 21 de junio de 2013, que aprueba "Programa de Apoyo al aprendizaje y desarrollo de Mujeres pertenecientes a diversos Talleres y/o Centros de Madres de la Comuna de Retiro".
- 3.- Decreto Exento N° 2.550 de fecha 02 de agosto de 2013, sesión Ext. N° 9, Concejo Municipal; que suplementa Programa, del presupuesto vigente.
- 4.- Contrato de Apoyo de Prestación de Servicios de Monitora del "Programa";
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

- 1.- **Apruébese** en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07 de agosto de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. Yaneth González Negrier.-
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta complementaria 21-04-004-000-004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios en Programas Sociales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFE
UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/LCV/GBT/mlp

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN,
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /